



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE  
REEMPLAZO A DOÑA STEFANÍA MAUREIRA  
VILLA

DECRETO ALCALDICIO N° 9099

CHILLAN VIEJO, 18 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.079 de fecha 22.03.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 15.03.2022 hasta el 06.04.2022, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomás Lago, conforme Subvención media PIE.
- 9.- Decreto Alcaldicio N°2.819 de fecha 13.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 07.04.2022 hasta el 06.05.2022, por 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomás Lago, conforme Subvención media PIE.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°2.820 de fecha 13.04.2022, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 07.04.2022 hasta el 30.04.2022, por 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomás Lago, conforme Subvención media PIE.
- 11.- Decreto Alcaldicio N°3.915 de fecha 20.05.2022 que nombra docente a contrata de reemplazo desde 30.04.2022 hasta el 09.06.2022, por 22 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomás Lago, conforme Subvención media PIE.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°6684 del 31.08.2022 que renueva nombramiento docente de reemplazo desde el 19.08.2022 hasta el 22.08.2022 hasta el 13.11.2022.

CONSIDERANDO:

- a).- La necesidad de renovar nombramiento a contrata de reemplazo por extensión de licencia médica de doña Yoselin Rojas Mora.
- b).- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- c).- Decisión de la autoridad edilicia.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMÁS LAGO
NOMBRE	: STEFANÍA ANDREA MAUREIRA VILLA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MENCIÓN DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y TRANSTORNOS DEL LENGUAJE
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 22 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 22 HORAS MEDIA PIE
FECHA	: DESDE 14.11.2022 HASTA EL 04.12.2022
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA YOSELIN ROJAS MORA, RUT.: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 12780408
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / MPF / FLP / flp



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / MPF / FLP / flp

**Distribución:** Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).



18 NOV 2022